



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
IIGG | **GINO**
GERMANI
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Odisea. Revista de Estudios Migratorios
Nº 9, 1 de Octubre de 2022. ISSN 2408-445X

Editorial 2022

Tenemos la alegría de anunciar a nuestros lectores la edición del Número 9 de *Odisea*, publicación institucional que nació en el año 2014 como expresión académica del Área de Estudios Migratorios del Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA). Como siempre lo señalamos, el presente número se cristaliza gracias a la colaboración brindada por todo el personal del Instituto, el dedicado trabajo de los evaluadores -sin los cuales esta publicación no existiría-, la inestimable labor de los autores y el esfuerzo cotidiano de la coordinadora responsable de este *dossier*.

El año pasado, al preguntarnos sobre el contexto social en el cual se publicaba la revista, hacíamos mención a la pandemia del Covid 19. Debemos agregar hoy la política de vacunación y el inicio de una etapa que nos ofrece un alivio respecto de este peligro global que nos afectó a todos. El balance es contundente: son más de 6 millones de muertos en el planeta, una tragedia que puso de manifiesto, con particular crudeza, la injusta evolución de nuestras sociedades, cuando desde fines de la década de 1980 se derrumbaba la experiencia socialista rusa y el capitalismo se instauraba mundialmente como opción casi única y sin cuestionamientos.

Hoy nos encontramos ante una intensa crisis del capitalismo que se expresa en múltiples dimensiones (migratoria, financiera, política, ambiental, sanitaria, energética, militar, etc.) e incluye la decadencia de Estados Unidos y la consolidación de otras potencias como China y Rusia, dando lugar a un mundo incierto que puja por ser multipolar. La crisis global iniciada a partir de 2008, prolongada y acentuada después de dos años de pandemia, condujo a una polarización ideológica que desembocó, en febrero de 2022, en una conflagración en territorio ucraniano entre Rusia, por un lado, y Estados Unidos y la OTAN, por el otro. Desde entonces, se han visto afectados profundamente los desplazamientos

poblacionales, el comercio internacional y la soberanía alimentaria global. El peligro de la escasez de alimentos constituirá un inmenso desafío para los gobiernos que tienen la responsabilidad de velar por la protección de sus sociedades.

A la cuestión sanitaria y el enfrentamiento bélico, debemos agregarle un fenómeno que si bien no es novedoso, se presenta insoslayable: el cambio climático. Este factor también ha tenido consecuencias en la movilidad humana, transformando zonas, territorios, actividades productivas, expulsando poblaciones, etc.

El enfrentamiento militar en Europa del Este intensificó la cantidad de refugiados y agravó sus condiciones de vida. Y a pesar de la vigencia de políticas migratorias restrictivas en los países centrales, los flujos migratorios han continuado sin pausa, a través de itinerarios y métodos más riesgosos para la vida de las personas. Las caravanas migrantes en América Central y las precarias barcazas que intentan cruzar el mar Mediterráneo son solo algunos ejemplos de los numerosos desplazamientos que han multiplicado las deportaciones sin protección internacional.

En lo político, el mundo se ha visto afectado en sus valores e ideales. Las democracias formales en las que vivimos parecen no tener respuesta a las nuevas necesidades e intereses en pugna. Esa insatisfacción social ha propiciado la movilidad espacial así como los reclamos y disputas, en un contexto en el cual las visiones xenófobas y racistas parecen tener primacía.

En lo económico, la crisis del capitalismo ha dejado al descubierto un claro proceso de concentración de la riqueza en grupos cada vez más pequeños, frente a la fragilidad y vulnerabilidad de sectores sociales cada vez más extensos, los cuales no solo tienen dificultades para acceder a derechos y servicios básicos –salud, vivienda, trabajo, etc.- sino también a la alimentación cotidiana. Estos factores empujan e intensifican los flujos migratorios, dado que las personas buscan nuevos horizontes para sus vidas. En síntesis, en la presente coyuntura histórica se observa el crecimiento de la movilidad forzada de personas, producto de la conjunción de factores mutuamente relacionados: la globalización neoliberal, los desastres ambientales y los conflictos bélicos.

I

En la Argentina, la pandemia también perturbó la situación de los migrantes transformando sus experiencias y tornándolas más difíciles, especialmente en el ámbito laboral. En la actualidad, con el alivio sanitario y la contención de la pandemia, vuelven a ponerse en marcha actividades que se habían suspendido o extinguido, observándose un crecimiento económico que, aunque leve, pareciera que se va consolidando.

En la editorial del año pasado, mencionábamos como un gran logro la derogación del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) dictado por el ex presidente Mauricio Macri el 30 de enero de 2017, uno de cuyos objetivos había sido endurecer la política migratoria, facilitando las expulsiones, las detenciones y las requisas. En efecto, a través de la sanción del Decreto 128/21 se restituyó la vigencia de la Ley de Migraciones Nº 25.871 en su redacción previa, sancionada en 2004. Asimismo, en el año 2021 se aprobó un “Régimen Especial de Regularización para Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes Venezolanos”, facilitándose su integración social y jurídica. Estas decisiones conforman una naciente política migratoria instaurada a partir de la asunción del gobierno de Alberto Fernández, en diciembre de 2019, que retoma la tradicional política argentina generosa, humanitaria, con perspectiva de derechos humanos e integración regional latinoamericana. Entre las iniciativas desplegadas podemos citar: a) el aumento de las radicaciones temporarias y permanentes resueltas por la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), las cuales durante los años 2019 y 2020 habían disminuido considerablemente; b) la consolidación de la red de Centros de Integración para personas migrantes y refugiados, espacios donde se ofrece asesoramiento respecto de radicaciones, certificaciones, acceso a derechos a la salud, educación y seguridad social, así como acompañamiento a las personas que hayan visto vulnerados sus derechos. También allí se realizan cursos de español, seminarios de capacitación, encuentros culturales, actividades y asesoramiento a organizaciones sociales; c) el fortalecimiento del Programa de Abordaje Territorial, a través del cual la DNM se traslada a distintos puntos del país facilitando información sobre trámites y

posibilitando a los migrantes la gestión de su documentación; d) la inclusión en el sistema de Radicación a distancia de extranjeros (RADEX) de la opción de exención de pago de las tasas migratorias a los refugiados o asilados, a los miembros de cleros seculares y a las personas en situación especial de vulnerabilidad.

Por otra parte, la DNM dictó, el 23 de mayo de 2022, dos Disposiciones (940/2022 y 941/2022) mediante las cuales se facilitó a los extranjeros residentes de nacionalidad senegalesa, dominicana, haitiana, cubana y a otros pertenecientes a la Comunidad del Caribe (CARICOM) un régimen especial de regularización migratoria, dado que la mayoría de ellos no contaba con la totalidad de la documentación necesaria para obtener su residencia legal. Podrán acogerse a este beneficio los inmigrantes que ya residieran en el país con anterioridad a la publicación de estas normas, teniendo 90 días para optar por este beneficio. Al facilitarles los trámites, los inmigrantes pueden acceder a una residencia temporaria con autorización para permanecer en el país por 3 años, suspendiéndose todas las medidas de conminación a hacer abandono del país o expulsiones.

Varios son los argumentos en los que se basan estas dos Disposiciones: a) el paradigma de los derechos humanos que surge de la Ley de Migraciones vigente N° 25.871; b) el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular al que la Argentina adhirió; c) la idea de que impulsar la regularización de los migrantes reduce sensiblemente sus condiciones de vulnerabilidad, situación que los convierte en posibles víctimas del tráfico y la trata de personas, y les impide gozar de sus derechos laborales y de seguridad social; d) la responsabilidad concreta del Estado argentino, quien debe realizar –según imperativo legal- medidas tendientes a regularizar la situación migratoria de los extranjeros; e) la armoniosa inserción de los migrantes resulta beneficiosa para la comunidad en su conjunto. En síntesis, el nuevo contexto político parece mostrar el retorno a la política migratoria –construida entre 2004 y 2015- basada en el respeto de los derechos humanos que iluminó la legislación migratoria de otros países latinoamericanos.

Una mención aparte merece la cuestión del Censo Nacional de Población -realizado en la Argentina en mayo de 2022- y la decisión del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) de incorporar una pregunta al formulario censal relacionada con el número de Documento de Identidad (DNI) de los censados. Por primera vez en la historia argentina el censo dejaría de ser anónimo y traería graves consecuencias para la población en general y los migrantes en particular. Dada esta preocupante situación, desde el Área de Estudios Migratorios del Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG-UBA), iniciamos una lucha colectiva - junto con otras instituciones académicas, sociales, civiles, etc.- con el fin de lograr la exclusión de dicha pregunta. Basamos nuestro reclamo en varias cuestiones: a) se atentaba contra la calidad del propio relevamiento censal, dado que la inclusión de la pregunta sobre el DNI podía generar desconfianza en la población, impidiendo la correcta recolección de datos y aumentando los niveles de omisión; b) era contraria a las recomendaciones y buenas prácticas internacionales estadísticas; c) se avanzaba sobre la expectativa de privacidad de las personas; d) las experiencias internacionales donde se incluyó esta pregunta generaron *boicots* masivos y judicialización de los censos; e) se pondría en riesgo el secreto estadístico, establecido por la Ley Nº 17.622 de 1968, y reafirmado en la Disposición Nº 176/99 del propio INDEC; f) se creaba un potencial peligro, dado que en caso de una difusión incorrecta de la información recopilada (*hackeos*, filtraciones, etc.), se posibilitaba el acceso a una base de datos nacional con información personal sobre cada uno de los habitantes del país, algunas pertenecientes a la categoría de "datos sensibles". Luego de un proceso no exento de discrepancias y polémicas, la feliz resolución del conflicto se cristalizó en la exclusión de la cuestionada pregunta del formulario censal demostrando, una vez más, que los científicos sociales pueden utilizar sus conocimientos específicos para transformar la realidad y mejorarla.

II

El presente número de *Odisea* reúne artículos sobre muy diversas realidades nacionales (Uruguay, Costa Rica, Panamá, México, Estados

Unidos y Argentina), abordadas a partir de variadas fuentes, escalas y metodologías: prensa escrita (impresa y digital), discursos de funcionarios públicos, entrevistas, observación participante, encuestas, conversaciones informales, documentos históricos, informes académicos, fotografías, mapas, llamadas y mensajes de WhatsApp, internet, discursos orales, etc.; todos acercamientos que revelan la creatividad de los y las autores/as, y la necesidad de desplegar estrategias combinadas y alternativas para captar un objeto de estudio de difícil aprehensión como es el fenómeno migratorio.

Los textos poseen un denominador común: todos se interrogan acerca del complejo vínculo entre los medios de comunicación y los migrantes. En ellos, los periódicos –actuales e históricos–, las nuevas tecnologías y medios se transforman en un fructífero camino a través del cual se investiga la forma y los modos en que los migrantes son construidos y reconstruidos frente a la sociedad. Se observan estrategias comunicacionales que intentan victimizar, invisibilizar, estereotipar, estigmatizar, silenciar, discriminar, excluir, violentar simbólicamente y ocultar a los migrantes para colocarlos en situación de subordinación, con el fin de impedirles la toma de conciencia como sujetos que poseen historia y derechos por los cuales legítimamente pueden reclamar. Una de las más exitosas maniobras consiste en colocar el evento migratorio a narrar como carente de contexto. Solo se enfatiza la coyuntura, que se transforma en una trampa de la cual resulta difícil evadirse. Sin embargo, el poder de los medios es doble, no solo porque interpretan, re-interpretan, re-significan o explican sucesos migratorios, sino también porque influyen en la percepción que los migrantes tienen de su propia subjetividad.

Por otra parte, los migrantes han tenido y tienen la capacidad de crear sus específicos medios de comunicación. En efecto, en el caso de los periódicos históricos analizados se descubren discursos elaborados por las colectividades migrantes que, interpretando sus necesidades de expresar vivencias e inquietudes socioculturales y políticas, alentaron la cohesión y la difusión de una cosmovisión nacional distintiva, para diferenciarse y al mismo tiempo integrarse al país de acogida.

En la actualidad, el acceso y uso del teléfono móvil, computadora, tablet e internet por parte de la población migrante ha introducido cambios

macro y micro sociales. Estos nuevos medios conllevan consecuencias no solo en la vida cotidiana de los migrantes –lazos familiares, emocionales, afectivos, condiciones de movilidad, etc.- sino que también han transformado sus vínculos laborales y económicos. No obstante, el acceso a estas nuevas tecnologías reproduce desigualdades por clases sociales, confirmando la perspectiva de que su sola existencia no implica alterar las asimetrías establecidas.

Los y las autores/as apelan a enfoques interdisciplinarios que reflejan los contradictorios y opacos procesos generados por los medios de comunicación y sus efectos en diferentes dimensiones: políticas públicas, derechos sociales e individuales, etc. Esos procesos conducen a interrogantes que aún no se han podido esclarecer relacionados con los intereses corporativos de los medios de comunicación, así como con las ideas económicas y políticas que defienden y que subyacen en su accionar vinculado con los migrantes.

Finalmente, los artículos publicados en este número nos reiteran tres cuestiones medulares: la riqueza de la temática migratoria como objeto de estudio; la necesidad de abordarla articulando miradas, integrando campos y perspectivas; y el rol histórico transformador de los migrantes.

Susana Novick
Directora